

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Guamo Tolima, febrero diez (10) de mil  
veintidós (2022).

Proceso Verbal De Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. – Rad. 2020-00129-00

Demandante : María Inés Ospina Ospina

Demandados : Agapita Calderón de Aldana y Otros.

Requíerese a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para que proceda a emitir la respuesta con base en lo solicitado en el oficio número 1674 del 29 de julio de 2021, correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria número 360-34889 de la ORIG Guamo Tolima.

Líbrese el oficio correspondiente por medio electrónico a la ANT y al apoderado judicial de la parte demandante, adjuntando copia del referido oficio y del folio de matrícula inmobiliaria obrante a folios 124 a 126 del cuaderno único.

Notifíquese por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.

  
MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ  
Juez.